

Guayaquil, 07 de Abril del 2.010

Señores:

**ACCIONISTAS DE LABORATORIOS ROCHELLY S. A.**

Ciudad.-

**REF.: INF. DE COMISARIO AÑO 2.009**

De acuerdo a los requerimientos legales dispuestos en la Ley de compañías, informo a Uds. las labores correspondientes al año 2009.

1.- Las transacciones contables, se encuentran registradas de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad reflejan el cumplimiento de las disposiciones fiscales de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

2.- La información objeto de revisión se analizo de manera oportuna sin ningún tipo de inconveniente.

3.- El informe presentado por el Representante Legal de la empresa se ajusta a las normas legales y estatutarias.

4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros revisados, tienen relación directa y sustentable con la información que consta en los libros contables.

Atentamente,

  
ING. RAFAEL GARCÉS ARAUZ  
COMISARIO PRINCIPAL

